



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 986/23
Buenos Aires,, 28 SEP 2023

VISTO el EX-2023-05407737- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D) N°454/22 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la edición 2023 de la Competencia "Concurso CPI — Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional", organizada por el Instituto Iberoamericano de La Haya, Países Bajos, por la que se designaron los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia, la Resolución (D) N° 454/22, la Resolución (D) N° 702/22, la Resolución (D) N° 731/22; la Resolución (D) N° 1789/23 y

CONSIDERANDO

Que es de interés para esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que sus alumnos/as participen en encuentros de las características del nombrado en el Visto, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que en virtud de los conocimientos adquiridos, les permitan en un futuro, un mejor entendimiento de las reglas y de la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, del Derecho Internacional Penal, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en general.

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N°454/22 en donde en se designó como integrantes del equipo a los estudiantes a Smola Borensztejn, Violeta Inés (DNI 41.048.005), Sifontes Torres, Efrén Ismael (DNI 95.805.593), Ricagno, Julieta Valentina (DNI 41.074.903) y Manfredi, Guido Ernesto (DNI 41.664.032);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de puntos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia del tutor académico del equipo, el Abg. Ignacio Manuel Ibañez (DNI N°37.120.918), y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en los Departamentos Académicos de Derecho Público y en el de Derecho Penal y Criminología, al estar estos vinculados temáticamente con la competencia;

Que de los integrantes que formaron parte del equipo representativo, sólo los alumnos Guido Ernesto Manfredi (DNI 41.664.032) y Efrén Ismael Sifontes (DNI 95.805.593) solicitaron el reconocimiento académico;

Que producto del analítico suministrado por los estudiantes, del pedido hecho por el Coordinador Académico y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (D) N° N°454/22, corresponde asignar a los estudiantes un total de 2 (dos) puntos en el



986/23

Departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología;

Que al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la edición 2023 de la Competencia "Concurso CPI — Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional", organizada por el Instituto Iberoamericano de La Haya, Países Bajos, según se detalla a continuación:

- Guido Ernesto Manfredi (DNI 41.664.032): 2 (dos) puntos en los Departamentos Académicos de Derecho Público con calificación "APROBADO" y 2 (dos) puntos en el de Derecho Penal y Criminología con calificación "APROBADO";
- Efrén Ismael Sifontes (DNI 95.805.593): 2 (dos) puntos en los Departamentos Académicos de Derecho Público con calificación "APROBADO" y 2 (dos) puntos en el de Derecho Penal y Criminología con calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

 CAROLINA L. VACCARO
 Directora
 Dirección de Consejo Directivo


 OSCAR M. ZOPPI
 SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA


 LEANDRO VERGARA
 DECANO